Marsella, Risaralda
Octubre de 2026

Doctor
ALBERTO PELAEZ HENAO
Alcalde
Marsella, Risaralda

Asunto: Presentación de propuesta para contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo,

DE MANERA ATENTA, ME PERMITO PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL Y APOYO A LOS PROCESOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MARSELLA

2. ALCANCES A DESARROLLAR:

1. Convocar a entrenamientos semanales del proceso formativo de tenis de mesa en la zona urbana del municipio de Marsella.
2. Apoyar la realización de eventos recreativos, celebraciones especiales en el sector, institución educativa y vereda asignada para la realización de sus actividades.
3. Realizar articulaciones de sus acciones con cada una de las áreas de la Dirección, con el fin de aunar esfuerzos y facilitar el cumplimiento de las metas del plan de acción y el plan de desarrollo de la Dirección Municipal de Deportes.
4. Apoyar la recolección de datos estadísticos entregando soporte de las actividades realizadas en los formatos utilizados para verificar dicha información a la de la Dirección.
5. Representar al municipio y/o departamento en eventos de tenis de mesa a nivel local, departamental y/o nacional en los cuales sea invitado, así como participar en la conformación

de equipos selectivos para elegir la representación de los Juegos Intercolegiados, y presentar mensualmente los informes con los resultados de las competencias.
6. Apoyar la ejecución de torneos y/o festivales de tenis de mesa para la población marsellesa.
7. Apoyar la realización de eventos de promoción y difusión de la actividad física, deporte y recreación, en pro del fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable (ciclovías, eventos masivos entre otros)
8. Concertar mensualmente con la dirección el cronograma y plan de intervención, de cada uno de los equipos conformados.
9. Cuidar con sentido de pertenencia la implementación asignada para su labor, la cual, después de terminado el contrato deberá devolver al Dirección Municipal de Deportes, Recreación y Cultura, lo cual quedará consignado en acta de entrega.
10. Desarrollar estrategias orientadas a la preservación y cuidado del medio ambiente y la mitigación de impactos ambientales (Disposición de residuos, sensibilización sobre el tema a los deportistas, cuidado y limpieza de escenarios deportivos).
11. Participar de las capacitaciones y reuniones propuestas por la dirección de Deporte, Recreación y Cultura, a través de las diferentes citaciones en pro del desarrollo personal e Institucional.
12. Realizar los informes requeridos en cumplimiento de las políticas, planes y programas del sector deporte y registrar las actividades realizadas de acuerdo a las directrices de la dirección municipal de Deporte, Recreación y Cultura.
13. Cumplir con las demás obligaciones contractuales que sean impartidas por el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto del mismo, con calidad, oportunidad y pertinencia

3. **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución se estima en **OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS CORRIDOS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio el terminó del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2026, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.

4. **PROPUESTA ECONÓMICA:**

La presente propuesta tiene un valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.366.666)**

5. FORMA DE PAGO:

Mediante actas parciales conforme a la ejecución del contrato, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio, certificado por el supervisor.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que NO me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad descritas en la Ley y que los documentos aportados son fiel copia del original y gozan de la presunción de autenticidad y buena fe descrita en la Constitución y la Ley.

Atentamente,

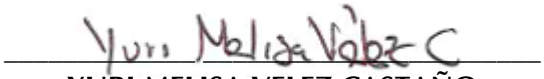

YURI MELISA VELEZ CASTAÑO
1089747542